

Sermon para el Jueves de la primera semana de
Quaresma. *Sobre la Oracion.* 242.

Sermon segundo para el Jueves de la primera
semana de Quaresma. *Sobre la Oracion.* 271.

Sermon para el Viernes de la primera semana de
Quaresma. *Sobre la Confesion.* 298.

Sermon para el Miercoles de Quaresma. *Sobre la Oracion.* 242.
Sermon para el Jueves de la primera semana de Quaresma. *Sobre la Oracion.* 271.
Sermon para el Viernes de la primera semana de Quaresma. *Sobre la Confesion.* 298.
Sermon para el primer Domingo de Quaresma. *Sobre la palabra de Dios.* 118.
Sermon para el Lunes de la primera semana de Quaresma. *Sobre la verdad de otra vida.* 142.
Sermon para el Martes de la primera semana de Quaresma. *Sobre el restoracion los Tumbas.* 177.
Sermon para el Miercoles de la primera semana de Quaresma. *Sobre la verdad de la vida.* 210.
Sermon para el Jueves de la primera semana de Quaresma. *Sobre la verdad de la vida.* 242.
Sermon para el Viernes de la primera semana de Quaresma. *Sobre la Confesion.* 298.

SER



SERMON PARA EL MIERCOLES

DE CENIZA.

SOBRE EL AYUNO.

Cum jejunatis, nolite fieri sicut hypocritae tristes.

Quando ayuneis no esteis tristes como los hipócritas. *Matth. 6. v. 16.*

Este es el Evangelio que pone la Iglesia al principio de estos dias de salud y de misericordia, como publicacion de un ayuno solemne, impuesto à todo el cuerpo de los fieles para aplacar la indignacion del Señor, suspender las plagas que nos afligen, expiar nuestras iniquidades, acordarnos los caminos de la justicia de que nos hemos apartado, y restablecer la disciplina de las costumbres, tan desfigurada entre los Christia-

Tomo III. A nos;

2 SERMON PARA EL MIERCOLES

nos; para semejar, en quanto sea posible, la relajacion de estos ultimos tiempos al zelo y santa austeridad de nuestros Padres; para inspirar á los pecadores, con estas lúgubres exterioridades, deseos de compuncion; para confortar la fé y la piedad de los justos, y disponernos á todos para la alegria y la gracia de la Resurreccion.

Estos son los fines que se propone la Iglesia en la institucion de la ley del ayuno; este es el fin del precepto; estas las gracias destinadas, segun los fines del mismo Dios, para este tiempo de renovacion y de arrepentimiento.

¿Qué cosa, pues, mas feliz podemos anunciar, que el principio de esta santa carrera, á unos pecadores que ván á hallar en ella los medios de penitencia; á unas almas flacas, que verán apartarse las ocasiones del pecado, y que en todas partes se manifiestan facilidades para la salvacion; á unos justos, cuyo fervor entiviéndose continuamente, debe renovar continuamente en ellos el temor de que se apague; finalmente, á todos los fieles, á los que las lágrimas y oraciones de la Iglesia ván á abrir los tesoros del cielo, y á atraer sobre ellos todas las bendiciones de la gracia?

Con todo eso, en vez de ver llegar estos favorables dias con una alegria religiosa, los tememos, los miramos como dias funestos y desgraciados, y es necesario que hoy nos mande la Iglesia desterrar de nuestros ayunos el abatimiento y la tristeza: *Nolite fieri tristes*, ¡Oh insensatos! dice San Ambrosio; pues vamos á triunfar de la carne y del demonio con los socorros de esta santa abstinencia, el dolor y la tristeza no convienen á la victoria. Tema el enemigo estos felices dias; aflijase él de ver llegar este tiempo de propiciacion, de que vá á servirse la gracia para librar del pecado á tantas almas delinquentes; tiemble de ver todas estas consoladoras exterioridades de penitencia, y todo este aparato de misericordia que prepara la bondad de Dios á los pecadores!

DE CENIZA.

3

Pero vosotros, Católicos, dice San Ambrosio, perfumad vuestras cabezas, y formad pensamientos de alegria: *Ungite caput vestrum, nemo tristis coronatur, nemo moestus triumphat.*

Porque, Católicos, hay muchos géneros de tristeza; hay una tristeza de penitencia que obra la salvacion, y cuyo mas suave fruto es la alegria del Espiritu Santo; hay una tristeza de hipocresía, que observando la letra de la ley, afecta exterioridades pálidas y desfiguradas para no perder con los hombres el merito de su penitencia, y esta es rara; finalmente, hay una tristeza de corrupcion que opone á esta santa ley la grande repugnancia de la sensualidad, y esta se puede decir que es la mas universal impresion que en nosotros hace el precepto del ayuno y de la abstinencia.

De aqui se sigue que, ó nos dispensamos de su observancia con frívolos pretextos, ó no la observamos como se debe. Importa, pues, exáminar hoy las excusas de que nos valemos para dispensarnos de una ley tan santa; y los abusos que cometemos aun quando la observamos.

Esta es la idea mas sencilla y natural para vuestra instruccion; es decir que intento establecer la obligacion y la extension de la ley del ayuno; la obligacion contra los que la quebrantan; la extension contra los que mitigan la observancia, y por aqui empezaré la instruccion de esta santa carrera.

Pero antes de empezar, ¡gran Dios! oíd, Señor, los mas sincéros gemidos de mi corazon. Bien sé que no es decente á un pecador el contar vuestras justicias y publicar vuestras leyes, y me acobardaria al empezar mi ministerio, si no supiera tambien que vuestro poder se sirve algunas veces con felicidad de los mas viles instrumentos, para que el hombre nada se atribuya á sí mismo, y para que se dé toda la gloria á vuestra gracia. Sed, pues, Vos mismo ¡ó Dios mio! el Doctor interior de los Fieles que me escuchan; inspirad deseos de pe-

nitencia, pues me mandais que la anuncie á vuestro pueblo; sostened el zelo de los Ministros que han de evangelizar á Sion; poned vos mismo en su boca palabras de vida y de salud; dad fuerza y virtud á nuestro ministerio; revestidnos de aquella dignidad y sabiduría con que fueron revestidos los primeros hombres Apostólicos, y que hizo que vuestro Evangelio triunfase de los Filósofos y Césares; de Vos solo ¡ó Dios mio! esperamos el aumento; y todos los rayos que van á salir de las Cátedras Evangelicas, como en otro tiempo de la montaña de Synai, solo conseguirán el formar rebeldes é incrédulos, si vuestro invisible dedo no graba él mismo en los corazones los preceptos y mandamientos de la santa ley. Imploramos, &c. *Ave Maria.*

PRIMERA PARTE.

SI hubiera de hablar en presencia de unos hombres rebeldes á la verdad, y despreciadores de las leyes de la Iglesia, probaria este punto de disciplina, y empezando desde los siglos mas puros del Christianismo, os haria ver que la Religion nació, por decirlo así, en el seno del ayuno y de la abstinencia; veriais á los discipulos, juntos todavía en Jerusalén, esperar con el ejercicio de los ayunos y de las comunes oraciones el ser revestidos de la virtud del Altísimo; veriais á los primeros fieles ensayarse para el martirio en los rigores de la abstinencia; veriais las Legiones Christianas, aun enemigo de los exércitos Idólatras, juntarse para celebrar con mas solemnidad los ayunos que se practicaban en aquellos felices tiempos, y hallar en la flaqueza de su cuerpo terrestre nuevas fuerzas para vencer á los enemigos del Imperio; veriais que los Tiranos conocian á los Christianos por el abatimiento de su

su rostro, y por cierto olor de piedad y mortificación que los distinguia de los demás hombres; veriais finalmente al hombre enemigo, atento siempre á hacer servir á la iniquidad las mas santas costumbres, inclinar desde entonces algunos espiritus inquietos á unas abstinencias nuevas y excesivas, y prohibir algunas de las viandas que el Señor ha criado, y de las que podemos usar con accion de gracias, sin mas fundamento que la rebelion de la carne, y el pretexto de la reparacion debida á la divina justicia. Tan persuadidos estaban entonces á que despues de la muerte de el Esposo era el ayuno como el natural estado de la Iglesia.

Pero yo supongo que hablo con unos fieles, que aunque no necesitan de que justifiquemos para con ellos las santas tradiciones de nuestros padres, y aunque respetan las leyes de la Iglesia, no por eso dexan de violarlas, y aunque no dicen como el impío: No obedeceré: *Non serviam.* Pero con todo eso, hallan siempre, como aquellos hombres del Evangelio, algun pretexto para escusar su desobediencia: *Et ideo rogo te, habe me excusatum.* (a)

Para separar, pues, aquí lo verdadero de lo falso en una materia tan importante, advertid primeramente, Católicos, que supuesto que la Iglesia nos impone una ley de ayuno y de abstinencia, solamente la imposibilidad de su cumplimiento puede justificar la inobservancia: Y quando digo la imposibilidad, abrazo con esta idea la dificultad fundada en un peligro evidente y considerable, pues convengo en que quando la Iglesia estableció esta ley, no quiso hacer una ley de muerte, sino solamente una ley de penitencia.

Supuesta esta verdad, exâminemos si los pretextos con que algunos se escusan todos los dias de esta santa ley son dignos de la Religion, y si se ofende con ellos

aún

(a) *Luca 14. v. 19.*

6 SERMON PARA EL MIERCOLES

aun á la simple equidad. En segundo lugar ; si aun quando son legítimas estas excusas , no sea tambien verdad el decir , que no se quebranta menos el precepto por el modo con que se usa de la indulgencia de la Iglesia.

Nos decís , en primer lugar , que os excusais del ayuno , fundados en razones legítimas ; que vuestra conciencia nada os remuerde en este particular ; que si no hubierais de ser responsables en el Tribunal de Dios mas que de la transgresion de este precepto , podriais presentaros en él con confianza ; que nacisteis con un temperamento debil , incapáz de sufrir el rigor de esta ley , y que la poca salud que gozais la debeis precisamente á infinitos cuidados y precauciones.

Pero pudiera preguntaros primeramente : ¿ Si acaso esta debilidad proviene principalmente de las mismas precauciones y cuidados ? ¿ Sería tan debil vuestra salud si tuvierais menos proporcion para cuidar de ella , ó si la providencia no os hubiera proporcionado con que atender en este punto á vuestra repugnancia ? ¿ La delicadeza de complexión de que os quejais , no es efecto de la vida sensual que siempre habeis hecho ? ¿ Es por ventura mas que una vida ociosa , y un cuerpo acostumbrado á no poder pasarse sin todo aquello que le lisongea ? ¿ Y qué ? ¿ quereis que lo que es para vosotros el mas poderoso motivo de penitencia , pueda servir de título legítimo para excusaros de ella , y que la sensualidad en que hasta ahora habeis vivido , tan opuesta al espíritu del Evangelio , que os obliga á mas particulares satisfacciones de austeridad y sufrimiento , os exíma de las que son comunes á todos los fieles ? Vuestra misma delicadeza es un delito que debeis expiar , y no excusa que os dispense de la execucion y del sufrimiento.

Tambien pudiera preguntaros : ¿ Si fundais estos motivos en vuestra clase y en vuestro nacimiento , mas que en necesidades reales y verdaderas ? Si estubierais menos satisfechos y menos pagados de vosotros mismos,

si

DE CENIZA.

7

si no estubierais persuadidos á que en la clase en que nacisteis , todo quanto os rodea no debe servir mas que á vuestra felicidad , ¿ os parecieran tan poderosas estas débiles razones que alegais de vuestra salud ? la vanidad que , aun sin conocerlo vosotros , os domina , es la causa de que vivais tan pagados de vuestra elevacion y de vuestros títulos , y de que mireis con desprecio todo lo que os molesta ; pero Dios , que hace el mismo caso de vuestra vida , que de la de una alma simple y vulgar ; Dios , para cuya gloria no sois mas necesarios que un vil insecto de la tierra ; Dios , en cuya presencia solo son dignas de estimacion vuestra alma y vuestra salud en quanto las empleais en servirle , no mide vuestras enfermedades por vuestros títulos , sino por su ley ; no juzga vuestras excusas por vuestra clase , sino por vuestros delitos.

David era un Principe á quien sin duda debieran haber lisongeados las delicias de su reyno : Leed en aquellos divinos Cánticos la historia de sus austeridades , y ved quales fueron las circunstancias tristes y edificantes de su penitencia ; y si os parece que en este asunto os concede el sexó algun privilegio , Esther , en medio de los placeres de una Corte soberbia , sabía afligir su alma con el ayuno , y huir de los públicos regocijos , para ofrecer á Dios en lo interior de su retiro el pan de su dolor , y el sacrificio de sus lágrimas : Judith , tan distinguida en Israel , lloró constantemente la muerte de su esposo en el ayuno y el cilicio , y nada pudo mitigar el dolor de su pérdida , sino los santos rigores de su retiro y de su penitencia : Las Paulas , las Marcelas , aquellas ilustres Matronas Romanas , descendientes de los dueños del universo , ¿ qué exemplos de austeridad no dexaron á los siguientes siglos ?

¿ Ah ! En aquellos felices tiempos aún no se habia conocido que se debia usar de distincion entre los fieles quando se trataba de una ley que era común á todos.

202

So-

8 SERMON PARA EL MIERCOLES

Solamente se sabía que todos somos miembros de una cabeza crucificada; que el ser Christiano, y no ser penitente, era una monstruosidad y una novedad sin exemplo; y aún los mismos Paganos estaban tan persuadidos de esta verdad, dice San Leon, que aunque por otra parte creyesen la verdad del Evangelio, la sola austeridad de nuestras costumbres, que tenían por efecto necesario del Bautismo, dilatava su conversion, y muchas veces hacia que retardasen hasta el tiempo de morir la pública profesión de la Fé de Jesu-Christo.

Pero por otra parte, si la Iglesia hubiera de conceder privilegios y distinciones en este particular, debiera ser en favor de aquellas personas, que nacidas en baxa suerte, y en una escasa fortuna, sienten la inclemencia de las estaciones, la infelicidad de los tiempos, el peso de los tributos y cargas públicas, y que reducidas á un pasar trabajoso, no vén sino desde lejos las delicias, y fundan toda su felicidad en poder defenderse del hambre y de la miseria: Pero vosotros para quienes parece que se hicieron los placeres; vosotros que nada padecéis en vuestro estado sino el disgusto de la saciedad, inseparable siempre de una felicidad sensual; aún no he dicho bastante: tú, que acaso llevas solo mas delitos á la presencia de Dios, que un pueblo entero de fieles; que con un caudal de corrupcion, á la que en el estado de la prosperidad todo le es favorable; no te has contentado con las regulares flaquezas, sino que acaso has llegado con tus pasiones hasta los mas abominables excesos; que por la excelencia que tu puesto ha dado á tus desordenes y escandalos, acaso eres culpable en la presencia de Dios de los delitos de todos los que te rodean. ¡Ah! La unica distincion que en este punto pudieras pretender sería una distincion de severidad, y el que se dilatasen los rigores Canónicos.

¡Qué abuso, Católicos! Los Grandes y Poderosos

DE CENIZA. 9

vos, los que solamente parece necesitan de la penitencia, y para los que principalmente la ha establecido la Iglesia en este santo tiempo, son los únicos que se escusan, quando al mismo tiempo el pobre ciudadano, el artesano infeliz que come el pan con el sudor de su rostro, y cuyos días de mayor abundancia serían para vosotros días de austeridad y sufrimiento, respetan la ley de este tiempo santo, y aún en su misma escasez hallan de que privarse para hacer penitencia. ¡Gran Dios! algun dia vengareis los intereses de vuestra ley contra los vanos pretextos de los antojos humanos. Los Fariseos del Evangelio desfiguraban su rostro, para dar á entender á los hombres que ayunaban; pero la hipocresía de nuestro siglo aún pasa mas adelante, y despues de un año entero de placeres y excesos, finge al principio de estos santos dias un exterior pálido y maulento, para tener un indigno pretexto de violar la ley del ayuno y de la abstinencia.

Permitidme, Señores, que yo os pregunte ahora: ¿Os habeis privado ni de un solo deleyte por razon de la debilidad de vuestra complexion? ¿Vosotros los que podeis sufrir la fatiga de unas vigiliias, capaces de alterar el cuerpo mas robusto; que no os rendis á la aplicacion y estudio de un juego excesivo, capaz de trastornar la mas fuerte cabeza; que teneis fuerza suficiente para sufrir las alteraciones de las asambleas y de los placeres, en las que el orden de las comidas, las horas del sueño, y todo lo demás está tan desordenado, que no hay complexion, por robusta que sea, que no se resienta de estos desordenes: vosotros que por adelantarse no escusais fatiga alguna en el servicio, y os acostumbrais á una vida, que sería trabajosa aun para el mas penitente Anacoreta; en una palabra: vosotros que quando se mezcla el honor, el interés, ó el deleyte, sois sobrios, laboriosos, mortificados, su-

fridos, sin atender á vuestra salud, solamente os asustais con la austeridad del ayuno?

¡Ah! ¡Oh Israel, dice el Señor por su Profeta, solo por mí reusas el peder; pareces incansable en los caminos de la iniquidad, y todo te detiene para servirme. ¿Qué podrás responder para justificarte? *Narra si quid habes, ut justificeris.* (a))

Sí, Católicos, los placeres á nadie incomodan; lo que gusta nunca cuesta trabajo. Servir al mundo, á la fortuna, á las pasiones, nada tiene de penoso, porque somos mundanos, ambiciosos, y sensuales. Pues sed Christianos, y nada hallareis que exceda á vuestras fuerzas en el servicio de Jesu Christo.

Mirad aquella alma fiel, á quien la misericordia de Dios ha sacado de los desordenes de las pasiones: Quando vivia como vosotros, entregada al mundo, á los sentidos, y á los deleytes, era en extremo delicada; miraba la ley de los ayunos y abstinencias como una ley homicida, y siempre hallaba nuevas razones para escusarse de ella: pero miradla despues que ha entrado en los caminos de la gracia y de la salvacion; lejos de mirar las dispensaciones como necesidades, las mira como delitos: Ya no tiene por incompatible su salud con sus obligaciones: Añade á los rigores de la ley rigores de supererogacion; sin tantos cuidados goza de mas perfecta salud, y como aquellos tres niños Judios, puede decirse que debe su fuerza y robustéz á una vida mas austera, y á la abstinencia de las viandas prohibidas. No se ha mudado su temperamento sino su corazon; la gracia, y no la naturaleza, es la que se ha fortificado en ella; no obra en su cuerpo la mano del hombre, sino el dedo de Dios es el que ha obrado en su alma, y toda la novedad que se halla en ella consiste en la renovacion

(a) *Isai. 43. v. 26. 8*

cion del hombre interior. Mudad vuestro corazon, y todo os será posible.

Pero finalmente, ¿aún quando la abstinencia debilitará vuestro cuerpo, no debeis imprimir el sello doloroso de la Cruz en una carne que tantas veces ha estado señalada con el vergonzoso caracter de la bestia? ¿Un cuerpo de pecado, como es el vuestro, merece tantos cuidados? Os quejais de su flaqueza. ¡Ah! que aún experimentais demasadamente los funestos efectos de su vigor. ¿No debeis, por último, debilitar á un enemigo, que no guarda respeto alguno en su rebelion? ¿Podeis, sin incurrir en pecado, ser aún idolatras de una carne, que tantas veces ha sido el escollo de vuestra inocencia, y de la de vuestros próximos? ¿No es ya tiempo de que vosotros os disminuyais, porque Jesu-Christo crezca? ¿Que unos miembros que han servido á la iniquidad sirvan á la justicia? ¿Que la gracia se fortifique en vuestra enfermedad, y que aprendais á perder vuestra alma por salvarla?

¿Y os persuadís acaso que la Iglesia, estableciendo la ley del ayuno, no intenta extenuar vuestra carne? ¿Os parece que quiso señalaros austeridades para que las pudieseis cumplir sin trabajo? ¿Os parece que porque el ayuno haga en vuestros cuerpos impresiones de flaqueza y abatimiento, que era el fin de la Iglesia al tiempo de instituirle, por eso habeis de estar escusados de él? ¿Que porque produzca en vosotros el fruto sensible y exterior que ella ha deseado, os habia de declarar por eso incapaces de él? Su intencion es que padezcáis; y el fin que se propone en su precepto no puede servir de pretexto para escusaros.

Pero decís que la misma Iglesia, que impone este yugo, os le dispensa; y que solamente os escusais de su ley con la autoridad de vuestros legitimos Superiores.

Pero à esto responde vuestra propia conciencia por mí ; que toda dispensa conseguida contra las intenciones y espíritu de la Iglesia es una dispensacion vana , y que nada disminuye en la obligacion de la ley ; esto es , que qualquiera dispensacion , que no suponga una verdadera imposibilidad de cumplir el precepto , no os escusa delante de Dios , y hace que vuestra transgresion sea tan culpable como la de los transgresores declarados de la misma ley. Esta es la doctrina de los Santos. Si no se halla , pues , en vosotros cosa alguna que deba obligar á la Iglesia á que en vuestro favor mitigue su disciplina , la engañais quando conseguís estas dispensaciones. ¿ Pero qué es lo que adelantais con engañarla ? La haceis que consienta en la apariencia en vuestra transgresion , ¿ pero sois por eso menos transgresores ? ¿ Podrá servir os de titulo legitimo el artificio ? ¡ Ah ! lo que yo hallo aqui en vuestro favor es , que añadís á la culpa de la transgresion el delito de la mala fé y del engaño.

La Iglesia no se engaña de tal modo que no conozca estos desordenes ; mira con dolor que estos cobardes fieles limitan casi toda su sumision para con ella á hacer que ella misma consienta á la transgresion de estos preceptos ; y si , no obstante conocerlo , parece que aún favorece sus injustas súplicas , es por no exasperar su soberbia , por mantenerlos unidos consigo , á lo menos con los exteriores lizos de respeto y obediencia. Consiente el ver inutilizadas sus leyes , por no verlas despreciadas. Es una madre compasiva , que de dos males sufre el menos peligroso. Pero desgraciados los que la precisais á estas condescendencias. Muy desesperada es la enfermedad quando se le permite al enfermo que en todo haga su gusto. Acordaos de aquellos Israelitas carnales , que no contentandose con el Maná , alcanzaron con Moysés , á fuerza de murmuraciones , pajaros del cielo : Apenas tocaban á esta vianda

da , concedida á la dureza de sus corazones , inmediatamente quedaban heridos de muerte , y Dios castigó en sus personas la prudente condescendencia de su Legislador. *Adhuc esca eorum erant in ore ipsorum , & ira Dei ascendit super eos.* (a) Acordaos tambien , y nunca os olvideis , de que la Iglesia muchas veces detesta mas los abusos que tolera , que los mismos que castiga.

Pero aun paso mas adelante ; la observancia del ayuno cubria el rostro de los Fariseos de una tristeza de hipocresía , ¿ la imposibilidad en que vosotros os hallais de observarle produce acaso en vuestro corazon aquella tristeza de fé , aquel sacrificio de un corazon humillado , mucho mas agradable á Dios que el sacrificio del cuerpo y la abstinencia de las viandas prohibidas ? ¿ Llorais en vuestro interior la flaqueza de vuestra carne , y la imposibilidad en que os pone de satisfacer á las leyes de la Iglesia ? Llamais á Dios por testigo de vuestra necesidad , como Esthér , y del horror que tiene vuestra alma á las viandas profanas , y á los combites de los incircuncisos ? *Tu scis necessitatem meam . . . quod non placuerit mihi convivium Regis.* (b) Señor , Vos que penetráis lo íntimo de los corazones , bien veís el dolor de mi alma ; bien sabeis que aborrezco las viandas de Asuero ; pero Vos sois testigo de la triste situacion en que me hallo , y el deseo que tiene mi corazon de poder comer con vuestro pueblo las viandas permitidas por la ley santa : *Tu scis necessitatem meam . . . quod non placuerit mihi convivium Regis.*

¿ Son estos vuestros sentimientos ? ¿ Se hallan en vosotros aquellas piadosas disposiciones de Urías ? ¿ Yo habia de

(a) *Psalm. 77. v. 30. y 31.*

(b) *Est. 14. v. 16. y 17.*

de comer y beber tranquilamente, mientras que Israel y Judá están debaxo de las tiendas? *Israel, & Juda habitant, in papilionibus, & ego ingrediar domum meam, ut comedam, & bibam.* (a)

¿Por qué he de ahagar yo á una carne pecadora, mientras que toda la Iglesia está cubierta de ceniza y de cilicio, y quando todos mis hermanos han empezado la santa carrera de la penitencia? ¿Por qué, Señor, no he de tener yo fuerza para satisfacer á vuestra justicia, pues la tengo aún para ofenderos? ¿Por qué no disteis, Señor, un cuerpo de hierro á una alma tan pecadora como la mia, para que á lo menos pudiese hallar el instrumento de mi penitencia en donde he hallado el origen de todos mis delitos?

Si tuvierais fé, Católicos, os avergonzaríais en la presencia de Dios de una distincion tan poco conveniente á vuestra vida pasada. Miraríais esta singularidad como una especie de anathema y de separacion del cuerpo de los Fieles; como una lepra que os aparta de la sociedad, del comercio de los Santos, de los sacrificios, de las expiaciones, del Templo, y del Altar, recompensando de este modo con la fuerza y fervor del espíritu la flaqueza de la carne.

Entonces la Iglesia se portaria con vosotros como se portó en otro tiempo Judas Machabeo con aquellos Israelitas, que por enfermos no podian pelear con lo restante del pueblo, pero que al mismo tiempo tampoco hallaban consuelo, por no hallarse en estado de poder ir á exponer sus vidas con sus hermanos, y así dividió con ellos los despojos, y el honor de la victoria. *Debilibus, & orphanis diviserunt spolia.* (b) Pero vosotros estais contentos con hallar razones que

(a) 2. Reg. II. v. II.

(b) 2. Machab. 8. v. 28.

os eximan de la ley comun: Sois transgresores del precepto en la preparacion de vuestro corazon; y en vez de participar el merito de la observancia con los que le cumplen, participais de la iniquidad de los pecadores declarados que le desprecian.

En segundo lugar, ¿recompensais con otras obras de mortificacion el ayuno que no podeis observar? Porque aunque esteis dispensados de este precepto, no por eso lo estais de la penitencia: La intencion de la Iglesia no es el descargaros de su cruz, ni aun puede hacerlo; lo que hace sí es mitigarla, y así es necesario que por algun camino sea para vosotros la Quaresma tiempo de rigor y de trabajo. San Pablo dice, que los que no distinguen el Pan Eucarístico de las viandas comunes, se hacen culpables del cuerpo del Señor; y yo os digo, que sean los que fueren vuestros males, si no distinguís con vuestro modo de vida el tiempo de Quaresma de los demás tiempos, sois culpables de la ley del ayuno.

Ahora bien; ¿teneis mas oracion que en otro tiempo? ¿Sois mas caritativos con los pobres, socorriéndolos con mas abundancia? ¿Recompensais á Jesu-Christo en sus personas los alivios que teneis precision de concederos á vosotros mismos? ¿Os absteneis de ciertas diversiones, que acaso son permitidas en otro tiempo? Porque, desengañaros, que es preciso satisfacer. En la ley antigua los que no podian ofrecer el sacrificio de un cordero, tenian precision de ofrecer dos palomas. Dios quiere que se recompense por alguna parte. Supuesto, pues, que no podeis castigar vuestra carne con el ayuno, es necesario mortificarla, privandola de mil comodidades de que podeis absteneros; es necesario mortificar vuestro espíritu con el retiro; tener en este santo tiempo menos comercio con el mundo; cuidar mas de vuestros negocios domesticos; frequentar mas los Templos, los